

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

*TESIS EN OPCIÓN AL GRADO DE ABOGADOS DE LOS  
TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR*

**TÍTULO: “LA DELINCUENCIA JUVENIL: UNA MIRADA  
TEÓRICO– CRIMINOLÓGICA DESDE LA REALIDAD  
PENAL ECUATORIANA”.**

**AUTORES:** José Renato Quintanilla Quevedo  
Alicia Victoria Tapia Villamarin

**TUTORA:** Esp. Liyanis Santana Santana





## *PENSAMIENTO*

*La juventud es mejor para inventar que para juzgar, mejor para ejecutar que para dar consejo, y mejor para proyectar que para realizar.*

*Barón de Verulam*

## *Declaración de Autoría*

Declaramos que somos los únicos autores de este trabajo y autorizo al Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Pinar del Río “Hermanos Saiz Montes de Oca” Cuba; y a la Unidad de Ciencias Administrativas, Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador, para que hagan el uso que estimen pertinente del mismo.

Para que así conste firmo la presente a los 4 días del mes de Septiembre del año 2010.

---

**Autor**  
**Renato Quintanilla**

---

**Autora**  
**Alicia Victoria Tapia Villamarin**

---

**Tutora**  
**Esp. Liyanis Santana Santana**



## DEDICATORIA

*Me gustaría dedicar esta Tesis a toda mi familia.*

*Dedico este proyecto y toda mi carrera universitaria a Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten. Le dedico a mis padres Jorge y María ya que gracias a ellos soy quien soy hoy en día, por la ayuda incondicional que me han brindado desde que vi la luz y durante toda mi vida hasta la realización de esta investigación, fueron los que me dieron ese cariño y calor humano necesario para alcanzar mis objetivos, son ellos los que me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio, para formarme como un ser integral y de las cuales me siento extremadamente orgullosa, le agradezco a mis hermanos los cuales han estado a mi lado, siempre compartiendo grandes momentos y recuerdos y brindándome todo su apoyo.*

*Especialmente a mi tutora, Dra. Liyanis Santana Santana por su ayuda incondicional y desinteresada que me ha brindado para el desarrollo de toda esta investigación.*

*Alicia Tapia*

*El presente trabajo de diploma que ha sido realizado con perseverancia y dedicación queremos dedicarlo de manera especial:*

*A mis padres José y Cecilia, quienes con su infinito amor y paciencia supieron darme el valor y la fuerza para conseguir otro de mis sueños, siendo mis mejores amigos los cuales supieron guiarme y orientarme por el camino correcto, gracias porque siempre estuvieron presentes dándome aliento y los consejos necesarios, demostrándome que las cosas que más queremos se las consigue con mucho esfuerzo y sacrificio.*

*A mi hermana Katy y a mi familia quienes con su amor, ternura y paciencia me apoyaron en el transcurso de mi carrera.*

*Renato Quintanilla*



## AGRADECIMIENTO

*Quiero expresar mi agradecimiento*

*Agradecimientos muy especiales a mis padres y hermanos, por su ejemplo de lucha y honestidad; por haberme brindado un hogar cálido y enseñarme que la perseverancia y la inmensidad de su entrega de los más recónditos lugares de sus vidas, y enseñarme que el esfuerzo es el camino para alcanzar objetivos, por ellos y para ellos.*

*A mi tutora Dr. Lyanis Santana por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia científica para guiar mis ideas ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigador, en un marco de confianza, afecto y amistad, fundamentales para la concreción de este trabajo.*

*A todos los que han contribuido a la realización de mi tesis, ya sean aquellos que se encuentran cerca o a la distancia; quienes me han dado su aliento necesario de una forma u otra que hicieron posible la realización de esta investigación y que no estén presentes en estas líneas.*

## RESUMEN

### **“LA DELINCUENCIA JUVENIL: UNA MIRADA TEÓRICO – CRIMINOLÓGICA DESDE LA REALIDAD PENAL ECUATORIANA”.**

La Criminología estudia las causas del crimen y preconiza los remedios del comportamiento antisocial del hombre. Las áreas de investigación criminológica incluyen la incidencia y las formas de crimen así como sus causas y consecuencias. La Criminología es una ciencia **sintética, causal, explicativa, natural y cultural** que estudia las conductas antisociales. Puede servir como útil herramienta de trabajo para que los poderes formales que tienen que ver con legislación en materia penal y familiar; seguridad pública, procuración y administración de justicia, ejecución de penas, tratamiento de la violencia de género, así como violencia intrafamiliar, menores infractores y prevención primaria del delito.

Para el Derecho Penal, el delito, además de determinar la existencia de una relación jurídico – penal concreta, reporta una esencial obligación: la responsabilidad penal, que se traduce como la consecuencia jurídica de la violación de la ley, realizada por quien siendo imputable, lleva a término actos previstos como ilícitos, lesionando o poniendo en peligro relaciones sociales penalmente tuteladas.

La Psicología es la ciencia que tiene por objeto de estudio el fenómeno psicológico, máxima expresión de la subjetividad humana, incluyendo su formación histórica y concreta en un sujeto dado. La responsabilidad penal la impone el Estado, y la traduce en una pena que busca castigar al delincuente e intentar su reinserción para evitar que vuelva a delinquir.

Se entenderá por factores criminógenos, según Alvarado (2008), **el conjunto de factores individuales, sociales y ambientales que pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar desórdenes emocionales o conductuales, que puedan generar en un comportamiento delictivo.**

## CAPITULO II

### **“La delincuencia juvenil en la realidad socio – jurídica ecuatoriana”.**

#### **La delincuencia juvenil en Ecuador: rasgos sociales y criminológicos.**

El concepto delincuencia juvenil encuentra su razón de ser en el diferente papel que debe jugar el Estado frente a esta clase peculiar de delitos. Ante este fenómeno social se entiende que el Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud, antes que a la mera sanción penal que se aplica a los adultos.

En cada legislación varía el concepto de delincuencia juvenil hasta el punto de que en algunos países se entiende, cuando los actores de los delitos tienen entre 17 y 21

años, y en otros cuando se encuentran entre los 7 y los 17 así se puede distinguir los delitos cometidos por jóvenes o adolescentes.

La naturaleza social de la delincuencia que está dada por tres elementos:

1. *Mecanismo de la conducta individual.*
2. *Los determinantes criminógenos.*
3. *La solución o la disminución está dada en gran parte en el mejoramiento de las condiciones sociales.*

### **La violencia en el ámbito familiar: precedente de la delincuencia juvenil en Ecuador.**

La función principal de la familia es brindar apoyo y seguridad a sus integrantes, ya que está considerada como la célula fundamental de la sociedad pero, sin embargo, está amenazada por los actos violentos cometidos dentro de la familia por cualquiera de sus miembros.

La violencia intrafamiliar, casi siempre es producto de la convergencia de factores de diversa naturaleza, por ejemplo: escasez de medios económicos y asistenciales, desocupación, intolerancia, proceder de una familia violenta, el alcoholismo y la drogadicción, tensiones y miedos, conductas antisociales, desórdenes de la personalidad.

Algunos teóricos han clasificado los hogares que contribuyen en la delincuencia en 6 grandes:

1. *Hogares rotos.*
2. *Inadecuado funcionamiento en el hogar.*
3. *Hogares con pacientes o personas anormales.*
4. *Hogares inmorales e incultos.*
5. *Hogares con delincuentes sancionados.*
6. *Hogares inseguros desde el punto de vista económico.*

### **Consideraciones generales en torno a la violencia doméstica.**

La violencia doméstica aparece conectada con un modelo de conductas aprendidas, coercitivas y que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. Categorías de la violencia intrafamiliar de acuerdo a la identidad de la víctima que son las siguientes:

- 1) **Violencia hacia la mujer y en la pareja.**
- 2) **Maltrato infantil.**
- 3) **Violencia hacia el adulto mayor.**
- 4) **Violencia hacia los discapacitados.**

**La violencia intrafamiliar a la luz de la Criminología.**

La violencia es un comportamiento aprendido, el 81% de los agresores fueron testigos o víctimas de malos tratos en su niñez recibéndolos o viéndolos. Los niños temieron y odiaron al maltratador; no obstante, aprendieron que la persona más violenta en un hogar es también la más poderosa y la menos vulnerable a un ataque o humillación, aprenden a ser violentos porque la violencia y los comportamientos coercitivos funcionan.

Son ocho los factores precipitantes de violencia intrafamiliar que más frecuentan históricamente en estas interacciones violentas a nivel familiar:

1. La observaciones de agresiones entre el padre y la madre
2. Personalidad agresiva.
3. Altos niveles de estrés cotidiano, cuando mayor es el estrés mayor son las posibilidades de agresión.
4. Los patrones de crianzas hacia los hijos.
5. La actitud positiva hacia el maltrato físico por parte de los cónyuges.
6. La aceptación y permiso cultural que hace la sociedad de la agresión física, psicológica y sexual a la mujer.
7. La ausencia de consecuencia que fomentan una conciencia reflexiva frente al uso de la violencia como único estilo para convencer a los demás de las demandas individuales.
8. La ausencia de valores humanos en las interacciones familiares cotidianas

### **La prevención social: alternativa insoslayable ante el fenómeno delincriminal.**

En Cuba, por ejemplo, aún cuando hay todo un proyecto estatalizado de prevención del delito, persisten todavía fenómenos de comportamientos sociales desviados, formando parte de la realidad cubana.

La prevención de los delitos, ***“es el conjunto de medidas e indicadores elaborados por el Estado, las organizaciones políticas y de mas organismos o entidades estatales para minorizar el delito, sus causas y consecuencias, neutralizando sus efectos.***

### **El trabajo comunitario y la reinserción social como una alternativa de desarrollo en la prevención delictiva.**

La experiencia cubana ha conformado un modelo participativo de desarrollo comunitario con los siguientes principios:

1. *La transformación integral de la comunidad; la cual debe abordar todas las esferas que condicionan una adecuada calidad de vida de sus miembros.*
2. *Proporcionalidad y racionalidad del desarrollo comunitario. Este principio se corresponde con la estrategia de perfeccionar la distribución de las fuerzas*



- productivas y acelerar el proceso de nivelación progresiva de los diferentes territorios.*
- 3.** *La actuación de la comunidad en su propia transformación. Presupone la ruptura con esquemas rígidos de centralización y el paso a proyectar fórmulas de participación popular.*
  - 4.** *Aplicación de los programas preventivos en la comunidad. Este principio es consecuencia lógica de asumir la prevención del delito como parte integrante de la política social.*

## ÍNDICE

### CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>-7-</b>
<b>CAPITULO: De la delincuencia Juvenil: presupuestos teóricos y doctrinales</b> .....	<b>-11-</b>
1.1.-De la Criminología y el Derecho Penal.....	-11-
1.2.- De la Psicología y la Criminología: ¿relación imprescindible?.....	-14-
1.3.-El origen de la delincuencia juvenil: caracterización actual del fenómeno.....	-21-
1.4.-De los determinantes criminógenos.....	-25-
1.5.-Consideraciones finales del capítulo.....	-33-
<b>CAPITULO II: La delincuencia juvenil en la realidad socio-jurídica ecuatoriana</b> .....	<b>-34-</b>
2.1.- La delincuencia juvenil en Ecuador: rasgos sociales y criminológicos.....	-34-
2.2.- La violencia en el ámbito familiar: precedente de la delincuencia juvenil en Ecuador.....	-38-
2.2.1.-Consideraciones generales en torno a la violencia doméstica.....	-41-
2.2.2.-La violencia intrafamiliar a la luz de la Criminología.....	-47-
2.3.-La prevención social: alternativa insoslayable ante el fenómeno delincencial.....	-51-
2.3.1.-El trabajo comunitario y la reinserción social como una alternativa de desarrollo en la prevención delictiva .....	-53-
2.4.- Consideraciones finales del capítulo.....	-56-
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>-58-</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>-59-</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>-61-</b>

## INTRODUCCIÓN

La delincuencia se conoce como el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad, pero es poco lo que se conoce sobre las verdaderas causas por las que un joven puede introducirse en este mundo.

La **delincuencia juvenil** ha cobrado fortaleza en la actualidad mundial: muchos jóvenes y adolescentes se ven envueltos en un cúmulo de delitos de toda índole debido a **determinados factores negativos** que influyen en su conducta ante la sociedad y que son estudiados por varias ciencias como el Derecho Penal, la Sociología, la Psicología y la Criminología (esta última esencialmente), siempre con la encomienda social de desplegar una labor metodológica e investigativa que pueda enfrentar y disminuir sus efectos.

Como la mayoría de los tipos de delitos, los crímenes cometidos por jóvenes se han incrementado desde mediados del siglo XX. Existen múltiples teorías explicativas sobre las causas de los crímenes juveniles, considerados especialmente importantes dentro de la Criminología. Lo cierto es, que estudiar el tema que nos ocupa aporta una visión comprometida y necesaria, ya que los criminales adultos probablemente habrán tenido un comienzo en la delincuencia cuando eran jóvenes.

La delincuencia juvenil es un fenómeno que merece atención especial y que no puede apartarse nunca de sus **elementos condicionantes**, sino que deben ser valorados con cautela por la importancia que tiene para cada región del planeta preservar la seguridad de sus ciudadanos y del orden legal que tiene establecido. Por esto y además por la vulnerabilidad, inmadurez y posesión de una personalidad mutante y en formación que poseen adolescentes y jóvenes, se hace preciso conocer tales factores a cabalidad para poder alejarse de ellos y asimismo, proponer medidas para su erradicación.

Por la importancia que posee el tema y por su innegable crecimiento en Ecuador, hemos decidido profundizarlo y en nuestra investigación haremos referencia principalmente a los **determinantes criminógenos** de carácter económico y social que afectan a los jóvenes, además de ofrecer una valoración sobre la profilaxis del fenómeno que nos ocupa.

A los efectos del presente esfuerzo investigativo, nos hemos propuesto el presente **Diseño Metodológico:**

**TEMA:** La delincuencia juvenil.

**TÍTULO:** “LA DELINCUENCIA JUVENIL: UNA MIRADA TEÓRICO-CRIMINOLÓGICA DESDE LA REALIDAD PENAL ECUATORIANA”.

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Tratamiento teórico y criminológico de la delincuencia juvenil en el Ecuador.

## **OBJETO DE ESTUDIO**

La delincuencia juvenil en Ecuador.

## **OBJETIVO GENERAL**

1. Valorar el tratamiento teórico y criminológico de la delincuencia juvenil en Ecuador.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Sistematizar los elementos teóricos y doctrinales de la delincuencia juvenil.
2. Valorar el tratamiento práctico y criminológico de la delincuencia juvenil en Ecuador.

## **PREGUNTAS CIENTÍFICAS**

1. ¿Cuáles son los elementos teóricos doctrinales de la delincuencia juvenil?
2. ¿Cuál es el tratamiento práctico y criminológico de la delincuencia juvenil en Ecuador?

## **MÉTODOS Y TÉCNICAS**

**Método Teórico Jurídico:** Este método de investigación debe utilizarse durante todo el esfuerzo investigativo de la misma, toda vez que generalmente se emplea en trabajos teóricos como el que a continuación se presenta. Este método le permite al investigador el análisis de categorías e instituciones de orden jurídico que necesitan ser identificadas y explicadas porque serán un referente constante e insoslayable para la estructuración de la investigación.

**Método de Análisis Histórico:** El método de análisis histórico es, igual que el anterior, indispensable en investigaciones de carácter teórico-doctrinales, pues él se encarga de enfocar y analizar el fenómeno desde una perspectiva histórica, hallando la génesis de este y proyectándolo en la actualidad sobre la base de un proceso evolutivo característico de las instituciones jurídicas.

**Método Jurídico Comparado:** Este método aporta la posibilidad de valorar institutos, principios, normas jurídicas desde el análisis de otros sistemas legales, lo cual contribuye a la formación de un criterio científico culturalmente más amplio y sólido.

### **Técnicas**

Para la realización del presente esfuerzo investigativo utilizaremos la revisión de documentos como técnica fundamental, toda vez que hemos interactuado con materiales en diferentes soportes.

## CAPÍTULO I

### **“De la delincuencia juvenil: presupuestos teóricos y doctrinales”.**

#### **1.1 De la Criminología y el Derecho Penal.**

A pesar de ser una ciencia reciente y haber sido cuestionada en cuanto a su autonomía y su independencia disciplinaria, la Criminología moderna ha alcanzado su identidad científica y social. La Criminología es una ciencia independiente, pero de carácter multidisciplinar porque no puede ignorar los conocimientos propios de la Psicología, la Psicopatología y de la Sociología, tomando para ello el marco conceptual que delimita el Derecho Penal.

La Criminología estudia las causas del crimen y preconiza los remedios del comportamiento antisocial del hombre. Las áreas de investigación criminológica incluyen la incidencia y las formas de crimen así como sus causas y consecuencias. También reúnen las reacciones sociales y las regulaciones gubernamentales respecto al crimen.

Por otra parte, el Derecho Penal y la Criminología están íntimamente ligados: de un lado, el objeto de ésta, el delito, viene en gran parte acotado por la ley penal, que es la que decide en cada momento qué debe ser reputado delito; del otro, el Derecho debe

tener en cuenta los resultados de la Criminología para la elección de las formas específicas de incriminación y penalización de las conductas humanas.

Para la Criminología el delito se presenta, ante todo, como “problema social y comunitario”, caracterización que exige del investigador una determinada actitud para aproximarse al mismo. El delito es un problema de la comunidad, nace en la comunidad y en ella debe encontrar fórmulas de solución positivas.

El crimen no es un tumor o una epidemia social, ni un cuerpo extraño ajeno a la comunidad, ni una anónima magnitud estadística referida al irreal delincuente medio, sino que, un doloroso problema humano y comunitario.

La Criminología es una ciencia **sintética, causal, explicativa, natural y cultural** que estudia las conductas antisociales. Como tal, esta ciencia joven y poco explorada, puede servir como útil herramienta de trabajo para que los poderes formales que tienen que ver con legislación en materia penal y familiar; seguridad pública, procuración y administración de justicia, ejecución de penas, tratamiento de la violencia de género, así como violencia intrafamiliar, menores infractores y prevención primaria del delito, puedan realizar un trabajo eficiente y eficaz en las encomiendas que tienen a su cargo, que signifiquen el alivio a las enfermedades que en torno a la pandemia del crimen padece la sociedad.

Para el Derecho Penal, el delito, además de determinar la existencia de una relación jurídico – penal concreta, reporta una esencial obligación : la responsabilidad penal, que se traduce como la consecuencia jurídica de la violación de la ley, realizada por quien siendo imputable, lleva a término actos previstos como ilícitos, lesionando o poniendo en peligro relaciones sociales penalmente tuteladas.

La responsabilidad penal la impone el Estado, y la traduce en una pena que busca castigar al delincuente e intentar su reinserción para evitar que vuelva a delinquir.

La responsabilidad penal no busca resarcir o compensar a la víctima del delito, sino que esa será una responsabilidad civil independiente y derivada del acto delictivo. Sería un tipo de responsabilidad civil extracontractual por producir un acto lesivo para otra persona.

En ocasiones dichos conceptos se confunden, y sobre todo en el derecho anglosajón, dado que ambas responsabilidades pueden traducirse en obligaciones pecuniarias. Sin embargo, existen varias diferencias:

- Su finalidad es distinta: La responsabilidad penal sanciona, y la civil repara un daño.
- La cantidad de la cuantía a pagar se calcula con diferentes medidas: Una multa (responsabilidad penal) estará basada principalmente en la gravedad del hecho delictivo, mientras que la responsabilidad civil busca resarcir un daño a la víctima.
- Normalmente el destinatario también es distinto. La responsabilidad penal se suele pagar al estado, y la civil a la víctima.

Concluyendo, la responsabilidad penal es, en Derecho, la sujeción de una persona que vulnera un deber de conducta impuesto por el Derecho Penal al deber de afrontar las consecuencias que impone la Ley. Dichas consecuencias, se imponen a la persona cuando se le encuentra culpable de haber cometido un delito como autor del mismo, o de haber participado en éste.

## 1.2 De la Psicología y la Criminología: relación imprescindible?

La Psicología es la ciencia que tiene por objeto de estudio el fenómeno psicológico, máxima expresión de la subjetividad humana, incluyendo su formación histórica y concreta en un sujeto dado.

Respecto al fenómeno psicológico son muchos los aspectos teóricos y prácticos a integrar en el mismo y que son temas de la Psicología: "mente", conciencia, conducta, juicio, voluntad, personalidad y su desarrollo social e individual y otros muchos de gran interés para el análisis criminológico, por lo que aportan para explorar, interpretar y dar base científica a aspectos tan elementales del campo jurídico como la subjetividad delictiva, aspecto que se encuentra muy vinculado con aquellos factores que inciden en la determinación de un individuo a cometer hechos transgresores de la Ley penal (determinantes criminógenos).

En general, los métodos de estudio y herramientas propios de la Psicología, tales como la observación, las entrevistas, los test o el estudio de los productos de la actividad humana, son también aplicables como métodos para alcanzar objetivos criminológicos, tanto con el objetivo de estudiar la personalidad como de otros, incluyendo grupos de asociación delictiva o penitenciarios. Determinados comportamientos, tales como algunos casos de conductas socialmente desviadas, pueden no ser fácilmente clasificables como "normales" o "patológicas" y su mejor interpretación resulta de la integración de métodos y cuerpos conceptuales de ambas ciencias.

Para realizar un estudio criminológico del individuo que comete actos calificados como violentos, se deben analizar los factores históricos, los simultáneos al delito y los posteriores que puedan establecer la criminogénesis, así como diseñar la rehabilitación de este delincuente. Por ello, para estudiar la personalidad del delincuente debe profundizarse en sus patrones de historia y conducta de forma tal que después resulte viable y procedente recomendar una estrategia para la reeducación del mismo.

El manejo de grupos, familias y comunidades con fines de cambios de actitudes está muy desarrollado en Psicología Social, y se ha ensayado en la población penal o a determinados tipos de delincuentes; o como alternativa para el control de maltratadores familiares. De igual forma, múltiples herramientas para el estudio y análisis de la historia vital y la personalidad de un sujeto en su interrelación social, y las deformidades en ella, que son utilizados por otras ciencias que guardan relación estrecha con la Criminología, pudieran ser útiles a esta.

El estudio de la personalidad es una parte importante del análisis criminológico. Dicho estudio abarca tanto la caracterización actual de la personalidad, como la de su formación, implica establecer sus distintos componentes, pues ellos pueden ser elementos de potencial desarrollo, por poder formar parte de la criminogénesis o, por el contrario, ser positivos para la rehabilitación y reeducación del sujeto.

**El fenómeno psicológico humano, al que se integra la personalidad, es el más complejo en el universo conocido, se originó durante el desarrollo de nuestra especie, lo que implica desarrollo biológico, pero sobre todo desarrollo social, puesto que el hombre se considera sobre todo un ser social.**



***El desarrollo biológico se manifiesta en la existencia en el hombre de un sistema nervioso central altamente desarrollado; en cualquier ser humano este es en parte fruto de la herencia genética, pero también resultante de la influencia en el sujeto en desarrollo de otros factores que pueden influir favorable o desfavorablemente en la base biológica de dicho desarrollo, tales como la nutrición, la sanidad ambiental, las enfermedades y similares factores muy dependientes de la estructura social<sup>1</sup>.***

***Los procesos de socialización van a tener marcada influencia en el individuo desde los primeros vínculos del sujeto con otros, ya que “lo social” influye sobre lo biológico, pues según el régimen o estatus social, el sujeto en desarrollo tendrá más o menos posibilidades de permanecer en un medio ambiente bien o mal conservado; de estar bien o mal protegido de enfermedades o bien o mal tratado cuando las presenta, todo lo cual representa un desarrollo pleno o deficiente del sistema nervioso central en el que asentará su psique<sup>2</sup>.***

Analizado en su dialéctica, el ser humano, puede desarrollar en sí un nivel psicológico, del que la personalidad forma parte, con determinadas tendencias o peculiaridades, tanto por contar con un potencial biológico que le brinda capacidad para ello, como por convivir en sociedad, integrado en un grupo y en interrelación con este.

La “psicología” de cualquier sujeto individual tendrá la impronta de los grupos sociales en los que se formó. Si pretendemos conocer las características que presenta la

---

<sup>1</sup> Lancis, Francisco (1970): Lecciones de Medicina Legal. La Habana. Editorial Universitaria.

<sup>2</sup> Jiménez, Luis: (1951) El Criminalista, Tomo IV. Buenos Aires. Tipográfica Editora Argentina. p. 213/41.

psiquis de cualquier persona o grupo de estas, se deben buscar todos los elementos que aporten rasgos biológicos y relaciones sociales como constituyentes de lo que en resultado final será su “psicología”.

Para encontrar en la personalidad explicaciones a los orígenes de actitudes, conductas, valores, moral y otros aspectos que pueden ser de interés para desarrollar un análisis criminológico, hay que tomar en cuenta que sus procesos transcurren desde esas reglas generales, no diferentes en su esencia a las que explican otras actitudes que presentan los demás seres humanos.

Somos del criterio que debe partirse de la tesis que sustenta que el sujeto no es un ente pasivo: el mismo se encuentra en estrecha interacción con otros sujetos de su medio, pues él va a reflejar en sí su entorno histórico y actual, pero también actuará y determinará cambios en dicho entorno y será reflejado en el mismo: la influencia se manifiesta de forma recíproca.

El psiquismo de cualquier persona será histórico y concreto: histórico por reflejar en sí todo lo que desde antes de nacer y a lo largo de su vida influyó a favor o en contra de su desarrollo; concreto por ser esta trayectoria de desarrollo ontogénico –propio de esa persona dada- muy peculiar e irrepetible entre dos personas, por muy parecidas que sean.

Por ello, en materia de análisis criminológico, siempre podrán establecerse generalidades y agrupaciones tipológicas, pero a la vez también siempre se requerirá del análisis individual de cada sujeto de interés.

Consideramos que desde el inicio mismo de la vida y a lo largo de esta, todo ser humano va estructurando sus cualidades psicológicas, aquellas que son individuales, propias a sí mismo, las mismas van a ir desarrollándose permeadas del ambiente social en que se desarrolle el individuo. En los primeros años se es formado principalmente por la familia, entidad decisiva en la llamada socialización primaria pero también, a través de esta, por todo el resto de la sociedad.

De este proceso biológico y social, formativo, específico e interactivo, a lo largo de la vida, es que se integra y resulta su subjetividad y específicamente su “personalidad”, tan peculiar y propia de cada ser humano como lo es la historia personal de cada cual. Por todo ello es que se considera a la personalidad como un resultado palpable de la formación biológica del individuo pero también social, ya que el hombre como ser que convive en sociedad, adquiere de estas determinadas características, pero deja en la misma su impronta.

***Realizando un análisis más profundo acerca de la personalidad, como categoría psicológica podemos decir que la misma se basa en los aspectos individuales y peculiares de la subjetividad humana, incluyendo en ello la forma en que también esa subjetividad se expresa en conductas; es la organización, la integración más compleja y estable, de contenidos y funciones psicológicas que intervienen en la regulación y autorregulación del comportamiento en las esferas más relevantes de la vida del sujeto<sup>3</sup>.***

---

<sup>3</sup> Ciofalo, Francisco (1987). Enfoque psicológico forense. Revista de Medicina Legal de Costa Rica. Vol. IV. No.3.

Cada personalidad a la vez que similar a las demás, es peculiar en sí misma.

Las explicaciones y búsquedas causales de cualquier peculiaridad de un sujeto, incluyendo sus tendencias transgresoras y específicamente criminales, hay que ubicarlas en ese proceso histórico y actual de su relación interactiva con el medio social desde sus peculiaridades, desde su personalidad. En ese proceso se manifestarán desde fenómenos macrosociales que incidieron directa e indirectamente en su vida, hasta otros familiares e individuales.

Por su parte, y muy relacionado con la personalidad humana, se encuentran las unidades psicológicas primarias, que son aquellos contenidos estables de la personalidad portadores de un peculiar valor afectivo, estos son: carácter, temperamento, actitud, motivos, necesidades superiores, intereses, hábitos, entre otros.

Al analizar cada uno de ellos debe tenerse conocimiento de que los contenidos o componentes de la personalidad no siempre tendrán que ser lo que pueda ser calificado de “bueno”, “positivo” o “adecuado”, pues su formación puede provenir de experiencias, vivencias e influencias socialmente no adecuadas, tal como ocurre cuando el sujeto se forma o permanece dentro de un ambiente marginal o es influenciado, por interés de propaganda en los medios de difusión masiva, por ejemplo, a necesidades, motivaciones o intereses, con marcado carácter individual y consumista.

Por otro lado, no siempre influyen en un sujeto comportamientos, motivaciones y valores previos, es decir, se actúa distinto a lo que pudiera esperarse de su personalidad, precisamente porque en conflicto de necesidades se fuerza la decisión en contra de lo habitual, buscando alivio a tensiones y necesidades; o porque aquellas

cambiaron. En realidad, no hay una coincidencia estricta e invariable entre actitudes y conducta, probablemente coincidan solo en determinadas condiciones.

Asimilar este enfoque, desde este punto de partida básico, es esencial para no incurrir en la posición, ajena a cualquier enfoque criminológico, de limitarse a considerar “normales o anormales” en lo peculiar o primariamente psicológico a determinados rasgos, estructuras o contenidos psicológicos favorecedores de conductas transgresoras; en vez de plantearse como problema el por qué desde procesos psicológicos que funcionaron “normalmente” se llegó a puntos indeseados.

Es posible que un proceso psicológicamente morboso influya en tales resultados indeseados, pero no es la regla: una pandilla no es, en esencia, un grupo de personalidades resultantes de individuales procesos “anormales” que decidieron unirse, sino un producto social en el que los que se formaron en un entorno “marginal”, incorporaron necesidades consideradas “superiores”, valores, actitudes y rasgos comunes, tan “normalmente” como cualquier otro, solo que con un contenido diferente al de la mayoría de la sociedad.

**Por todo ello, podemos afirmar que los conocimientos y métodos que utiliza la Psicología son útiles al saber criminológico: ellos, aplicados al estudio de la personalidad, nos dan parte de la información útil para llegar al cómo y al por qué se cometen actos violentos, incluso, nos brindan elementos que nos marcarán el camino para comprender mejor las causas y factores que inciden en la determinación de un individuo a realizar comportamientos que tipifican como delitos.**

### 1.3 El origen de la delincuencia juvenil: caracterización actual del fenómeno.

La delincuencia juvenil, sin lugar a dudas, es un **fenómeno muy representativo desde el siglo pasado**, constituyendo uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero. Se erige como una de las acciones socialmente negativas que va contraría lo fijado por la Ley y, quien en última instancia, es nutrida por los valores universales y las buenas costumbres aceptadas por la sociedad.

La delincuencia juvenil se refiere a los delitos realizados por jóvenes o menores de edad, según muchos estudiosos. **Empero, nosotros creemos que en el caso de los menores, como el tratamiento legal es diferente (no existe imputabilidad) así como su abordaje multidisciplinar, reside en otra sede; de modo, que subsiste sólo la rúbrica de delincuencia juvenil para aquellos que arribada la mayoría de edad penal, (para nosotros 18 años), tipifican algún ilícito penal, pero pueden merecer una atenuación en virtud de su escasa edad o visible juventud.**

Los delitos juveniles suelen recibir gran atención de los medios de comunicación y políticos: ello es así porque el nivel y los tipos de crímenes juveniles pueden ser utilizados por los analistas y los medios como un indicador del estado general de la moral y el orden público en un país, y como consecuencia pueden ser fuente de alarma y de pánico moral.

La delincuencia juvenil es un **fenómeno de ámbito mundial**: se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres: es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.

Estamos ante uno de los fenómenos sociales más importantes que nuestras sociedades tienen planteados, y es uno de los problemas criminológicos internacionalmente preferidos desde el siglo pasado, pues, las manifestaciones de la conducta que llaman socialmente la atención de forma negativa pueden observarse, por lo general, mejor entre los jóvenes que en la población adulta. Además, es importante tratar la delincuencia juvenil de hoy como posible delincuencia adulta de mañana.

Los estudios criminológicos sobre la delincuencia juvenil señalan el carácter multicausal del fenómeno, pero a pesar de ello, se pueden señalar algunos factores que parecen decisivos en el aumento de la delincuencia juvenil desde la II Guerra Mundial. Así, son factores que se encuentran en la base de la delincuencia juvenil, la imposibilidad de grandes capas de la juventud de integrarse en el sistema y en los valores que éste promociona como únicos y verdaderos (en el orden material y social, por ejemplo) y la propia subcultura que genera la delincuencia que se transmite de pandilla en pandilla, de modo que cada nuevo seguidor trata de luchar, y si es posible superar, las acciones violentas realizadas por los miembros anteriores del grupo.

Este flagelo ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa. La delincuencia juvenil es además una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad y, según análisis autorizados, más habitual en los países anglosajones y nórdicos que en los euro mediterráneos y en las naciones en vías de desarrollo.

La participación de jóvenes en hechos de violencia o de delincuencia es cada vez más frecuente en Guayaquil. "***Eso denota que el nivel de criminalidad ya no tiene edad***", comenta la procuradora de la Unidad de Niños y Adolescentes Infractores, Rocío Córdova, quien menciona que en muchos de estos casos los menores son manipulados por personas adultas.

En las grandes ciudades latinoamericanas, la delincuencia juvenil está ligada a la obtención delictiva de bienes de consumo y por lo general, no practican la violencia por la violencia misma, sino como medio de obtener sus objetivos materiales. Ahora bien, tenemos que señalar que las sociedades tienen influencia en el delito, puesto que mientras más grande es una Nación, los problemas delincuenciales son mayores, también si la Nación es pobre económicamente, los problemas delincuenciales son distintos.

Lo anteriormente afirmado, obliga a plantearse que si bien aparentemente la Ley Penal contempla y reprime el delito en toda su expresión, realmente olvida las causas primarias que muchas veces producen perjuicios al hombre o la sociedad. Así, si bien esta tipifica y sanciona al homicidio, no necesariamente se está amparando al bien jurídico que es la vida, por ejemplo, si es que existen individuos que, al prestar sus servicios, reciben en sus organismo sustancias tóxicas que le significan la muerte, no

serán consideradas como homicidas las personas o entidades que han generado esas sustancias.

La transformación y evolución de las conductas humanas en el campo de las Ciencias Penales, ha producido varias Escuelas de las que tenemos declaraciones importantes tales como: la eliminación del abuso y la arbitrariedad en la justicia penal, permitiendo la existencia del principio de la legalidad, resumido en el siguiente aforismo legal: "**nullum crimen nulla pena sine lege...**", (no hay crimen ni pena si no hay ley que los determine) esencial garantía de los ciudadanos frente al abuso del poder y el ejercicio del ius puniendi.

Si el delincuente es el "sujeto que delinque", o lo que es igual, "sujeto activo o agente del delito", entonces la delincuencia es la "calidad de delincuente", la "comisión de un delito" o un "conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época". A su vez, un diccionario puede decir que delito es la "*culpa, crimen o quebrantamiento de la ley*". Dicho de manera más precisa, es la "acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el Derecho, y que es penada por la ley".

El maestro Eduardo García Máynez señala que "***se da el nombre de delitos a ciertas acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hace acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre específico de penas***".

En cuanto a la delincuencia, una definición elemental señala que "delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive". A su vez, Herrero Herrero define la delincuencia como ***"el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados"***.

#### **1.4 De los determinantes criminógenos.**

Cada formación económica social (socialista o capitalista) posee particularidades que favorecen la incursión de sus individuos en determinados tipos delictivos. Estamos viviendo en una época en donde los valores se están relativizando, donde es más importante el consumismo, el poder, el lucro, el individualismo y el materialismo que el amor, la amistad, la solidaridad, la caridad, la honestidad..., etc.

Como la mayoría de los tipos de delitos, los crímenes cometidos por jóvenes se han incrementado desde mediados del siglo XX. Existen múltiples teorías sobre las causas de los crímenes juveniles, considerados especialmente importantes dentro de la Criminología. Esto es así, porque el número de crímenes cometidos crece enormemente entre los quince y los veinticinco años. En segundo lugar, cualquier teoría sobre las causas de la delincuencia deberá considerar los crímenes juveniles, ya que los criminales adultos probablemente habrán tenido un comienzo en la delincuencia cuando eran jóvenes.

La criminalidad tiene, indudablemente, gran incidencia social aflictiva, constituyendo parte de la cotidianidad comunitaria, esa dimensión comunitaria, entre otros factores, determina el carácter social de la prevención.

Pero el diagnóstico de los factores negativos que serán neutralizados con la actividad preventiva debe no solo ser efectivo, sino además preciso y contener los problemas más acuciantes y de incidencia más significativa en el desarrollo de la criminalidad.

El Diagnóstico Criminológico, en definitiva, será ***“el conjunto de factores criminógenos que van a permitir una definición exacta de la situación criminógena en un territorio determinado y en un específico período de tiempo.”***<sup>4</sup>

El conocimiento de los determinantes criminógenos que a escala comunitaria funcionan en la reproducción de la delincuencia (y contribuyen a su auge) y la marginalidad, constituye la “piedra angular” de la prevención, precisamente las Estrategias Preventivas de Intervención Social solo podrán ser elaboradas y llevadas a término con perspectivas exitosas, sobre la base del conocimiento científico de la realidad criminógena comunitaria.

A través del diagnóstico criminológico pretendemos conocer cuáles son los determinantes criminógenos de la violencia que influyen con mayor intensidad en la etapa adolescente considerando que la adolescencia es aquella etapa de la vida que empieza con la pubertad y termina cuando la independencia de la persona de sus padres ha alcanzado una congruencia psicológica razonable.

---

<sup>4</sup> Importancia del diagnóstico criminológico en la prevención comunitaria de la criminalidad, Msc. Marta González Rodríguez.

***“Los adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan constituyen uno de los grupos más vulnerables, siendo proclives, dada su inmadurez y comúnmente incompleta interiorización de las normas que regulan su conducta, a convertirse en comisores de delito.”<sup>5</sup>***

***"Cada delito concreto de determinada persona, generalmente es provocado no por una causa aislada, sino por el conjunto de una serie de circunstancias que actúan en diferentes momentos y condiciones distintas. No obstante, dada la complejidad de estos factores influyentes pueden calificarse y dividirse en distintos eslabones de la cadena causal.”<sup>6</sup>***

Cuando se intenta conocer cómo surge un delincuente, se debe averiguar cuáles son los predictores más importantes de la delincuencia, los factores que pueden estar potenciando el desarrollo del comportamiento antisocial y la actividad criminal desde la infancia a la edad adulta. El conocimiento de estos predictores o factores criminógenos, permite comprender cómo cambian los sujetos con respecto a una variable o variables específicas en varios momentos temporales.

Se entenderá por factores criminógenos, según Alvarado (2008), ***el conjunto de factores individuales, sociales y ambientales que pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar desórdenes emocionales o conductuales, que puedan generar en un comportamiento delictivo.***

---

<sup>5</sup> Experiencias de trabajo educativo con jóvenes desvinculados del estudio y del trabajo, Josefina Vilariño Delgado.

<sup>6</sup> Kudriavtsev V. N. (1987) "Causas y condiciones para la comisión del delito concreto" en colectivo de autores, Selección de lecturas de la conducta desviada. Ed ENPES, La Habana p. 38.

En consecuencia, el correcto funcionamiento o no, del entorno donde se convive posee una profunda significación preventiva, pues sus factores estructurales y funcionales (familia, escuela, grupos informales, etc.) representan las entidades socializadoras más importantes en la formación de los seres humanos. De funcionar negativamente alguno de ellos, deformará a esas personalidades, posibilitando una afectación conductual de esos individuos en su comportamiento futuro dentro de la sociedad, que podrá ilustrarse a lo largo de su vida, quizás a través de comportamientos violentos y agresivos. La violencia, en específico, constituye un fenómeno que se hace depender de disímiles aspectos culturales, psicológicos, políticos, económicos, jurídicos y sociales.

De manera que, la predicción y la prevención de la delincuencia son procesos muy unidos, y si bien se puede tener más conocimientos para mejorar en una vía que en la otra, a la larga los progresos en cualquiera de ellas revierten en beneficio de la restante.

La violencia es un elemento que se encuentra comúnmente en la delincuencia juvenil y es uno de los factores que influyen a los jóvenes a cometer actos ilícitos llevados por la violencia realizadas por los miembros anteriores del grupo<sup>7</sup>; la misma consiste en la presión ejercida sobre la voluntad de una persona, ya sea por medio de fuerzas materiales, ya acudiendo a amenazas, para obligarla a consentir en un acto jurídico.

---

<sup>7</sup>"Delincuencia juvenil." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

El fenómeno de la violencia es muy complejo. Detrás del joven que infringe una ley penal, existen situaciones que actuaron como causantes de ese acto: biológicas, psicológicas, sociales, culturales y familiares.

### **Causas biológicas**

Somos partidarios de que el componente social es el de peso determinante en la configuración de cualquier tipo conductual; sin embargo, no podemos ignorar que un sector no desdeñable de teóricos, visualizan tendencias biologicistas en la explicación del fenómeno que nos ocupa.

Estas se establecen con arreglo a presupuestos de la niñez que después desembocan en comportamientos divorciados con el respeto a normas jurídicas, o sociales, en sentido más general: se ha mencionado al *síndrome de déficit de atención con hiperactividad* como causa de problemas de conducta, que sumados a la *impulsividad* característica del síndrome, pueden producir violencia. Un estudio con niños hiperquinéticos mostró que sólo aquellos que tienen problemas de conducta están en mayor riesgo de convertirse en adolescentes y adultos violentos. La conclusión es que hay que hacer un esfuerzo para aportar a aquellos niños hiperquinéticos con problemas de conducta recursos terapéuticos más oportunos e intensivos.

### **Causas psicológicas**

La violencia se relaciona de manera consistente con un trastorno mental – en realidad de personalidad – en la sociopatía, llamada antes psicopatía, **trastorno antisocial de la personalidad** y su contraparte infantil, el trastorno de la conducta, llamado ahora disocial (aunque hay que aclarar no todos los que padecen este último evolucionan inexorablemente hacia el primero, y de ahí la importancia de la distinción).

El trastorno antisocial de la personalidad consiste en el comportamiento desviado mediante el cual se violan todos los códigos de conducta impuestos por la familia, el grupo, la escuela, la iglesia, etc. El individuo actúa bajo el impulso del momento y no muestra arrepentimiento por sus actos.

Inicialmente esta violación persistente de las reglas, se manifiesta como vandalismo; crueldad con los animales; inicio precoz de una vida sexual promiscua, sin cuidado respecto al bienestar de la pareja; incorregibilidad; abuso de sustancias; falta de dirección e incapacidad de conservar trabajos; etc. Salvo que tengan una gran inteligencia o que presenten formas menos graves del trastorno, fracasan en todo tipo de actividades, incluyendo las criminales, ya que carecen de disciplina, lealtad para con sus cómplices, proyección a futuro, y siempre están actuando en respuesta a sus necesidades del momento presente.

### Causas sociales

Más importante como causa social es la llamada **subcultura delincuente**; aunque sus detractores dicen que esta hipótesis carece de evidencia experimental, hay

comunidades, barrios y colonias en donde niños y jóvenes saben que para pertenecer al grupo y formar parte de su comunidad necesitan pasar algunos ritos de iniciación, entre los que se encuentran robar, asaltar o quizá cometer una violación. La falta de medición requiere de estudios, sí, mas no de desestimar lo que obviamente es un factor de formación de conductas y conceptos sociales.

### **Entorno familiar**

El entorno familiar juega un rol trascendental en la educación y desarrollo del menor, por lo que es una de las principales causas que conllevan a que los mismos después transgredan la Ley Penal. En la familia, los dos factores que con más frecuencia se asocian al desarrollo de la **violencia** es tener familiares directos que también sean violentos. Un entorno familiar disruptivo, potencia las predisposiciones congénitas que algunos individuos tienen frente a la violencia y por sí mismo produce individuos que perciben a la violencia como un recurso para hacer valer derechos dentro de la familia.

La realidad familiar contemporánea en nuestro país está signada por condiciones o matices reveladores:

- Padres en disonancia educativa
- Progenitores con roles desdibujados
- Personas inmaduras
- Poca tolerancia a la frustración
- Sin posicionamiento crítico
- Padres "amigos" (no posesionándose en el rol pertinente)
- Familias desintegradas que no logran elaborar tal situación
- Falta de límites

- Familias que facilitan inconscientemente la trasgresión
- Presencia en la dinámica familiar de disvalores
- Escaso espacio para compartir
- Escolaridad inconclusa de los padres
- Precariedad laboral del jefe de familia
- Economía de subsistencia: venta ambulante, mendicidad, etc.
- Crianza de los hijos sin la presencia de uno de los progenitores, por lo cual los hermanos suelen tener distintos apellidos
- Roles de madre o padre que son asumidos por hermanas/os mayores
- Abandono escolar (o la permanencia en la escuela solo para cubrir las necesidades alimenticias primarias)
- Mala utilización (por desconocimiento) de los tiempos de ocio
- Grupos de padres negativos (tanto en los menores como en los mayores)
- Antecedentes penales en algún/os miembro/s del grupo

Los padres pueden abandonar a sus hijos permitiendo que caigan en las drogas, se desentienden de proporcionar cuidados adecuados y alimentación o abdicando la autoridad cuando los niños llegan a la adolescencia, sin ejercer violencia física o sexual contra ellos, aunque pueden tornarlos más vulnerables al abuso por parte de otros.

### Causas culturales

No puede desestimarse, como causa, la **marginalidad social** de muchos jóvenes, los que pertenecen a sectores de población segregados con condiciones ambientales desfavorables.

El adolescente marginal estructura su modo de vida, entonces, en espacios sociales poco propicios, con privaciones y pocas posibilidades de acceder a otra experiencia de vida en medio de situaciones familiares conflictivas, de agresión, abuso... En consecuencia, buscan por medio del robo, la violencia y las drogas, por ejemplo, aquello de lo que se carece.

## 1.5 Consideraciones finales del Capítulo.

Consideramos que el delincuente juvenil es un inadaptado social y las causas que determinan la aparición y el mantenimiento de la conducta delictiva no pueden atribuirse a un único factor, sino a la interacción de un **conjunto de causas** que contextualizan la vida del delincuente.

Para algunos analistas, en las sociedades menos desarrolladas la incidencia de la delincuencia juvenil en el conjunto del mundo del delito, es menor que en las comunidades más avanzadas en el plano económico. Sin embargo, nosotros asumimos que lo que realmente sucede es que en estas sociedades subdesarrolladas el fenómeno delincuencial aborda los tipos penales más comunes o burdos, mientras que la juventud de las grandes urbes exhiben comportamientos más elaborados, dado el acceso a las tecnologías, la mutación de necesidades sociales, etc. **Lo que sí resulta indiscutible, es que el análisis estadístico de la delincuencia devela rasgos de la base económica para un contexto socio – histórico concreto.**

Creemos que la conducta antisocial y delictiva es, finalmente, resultado de determinadas condiciones sociales de vida, de educación, de influencia del medio social más cercano al individuo (comunidad), y también de muchos grupos sociales que impregnan en el individuo determinadas características que pasan a formar parte de su personalidad, por su parte él también deja su impronta en el medio social donde se desarrolla.

## **CAPITULO II**

### **“La delincuencia juvenil en la realidad socio – jurídica ecuatoriana”.**

#### **2.1 La delincuencia juvenil en Ecuador: rasgos sociales y criminológicos.**

El concepto delincuencia juvenil encuentra su razón de ser en el diferente papel que debe jugar el Estado frente a esta clase peculiar de delitos. Así, la comisión de un delito

no difiere en la práctica de quien la realice, pero sí hay diferencias en cuanto a la respuesta del Estado. Ante la delincuencia juvenil se entiende que el Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud, antes que a la mera sanción penal que se aplica a los adultos.

En cada legislación varía el concepto de delincuencia juvenil hasta el punto de que en algunos países existe, o así se entiende, cuando los actores de los delitos tienen entre 17 y 21 años, y en otros cuando se encuentran entre los 7 y los 17 (lo cual es tanto como distinguir entre delitos realizados por jóvenes o por adolescentes). No se han elaborado estadísticas fiables que permitan asegurar en qué clase social tiene más incidencia el problema de la delincuencia juvenil, porque tienen distinta trascendencia social e incluso penal los delitos cometidos por jóvenes de clase baja que los de la clase alta o acomodada.

En cambio, sí se ha estudiado la composición por sexos de la delincuencia juvenil, llegándose a la conclusión de que hay tres o cuatro veces más muchachos que muchachas delincuentes. Asimismo el estudio de las pandillas de jóvenes que cometen delitos ha revelado que la mayoría de las bandas se compone sólo por varones, alguna vez se trata de pandillas mixtas y resulta muy extraño el caso de grupos con estas características formado en exclusiva por chicas.

El análisis y consecución de la consecución práctica de la violencia juvenil<sup>8</sup> requieren un grado de especificidad y particularidad. Desde el punto de vista criminológico la

---

<sup>8</sup> De las características criminológicas de los delincuentes juveniles podemos ver que aparecen en mayor medida los atentados contra la propiedad personal, pequeños hurtos, riñas entre ellos por diversos motivos.

delincuencia juvenil necesita de métodos específicos de examen y control, puesto que ellos aún no se han consolidado, tienen una personalidad en formación, y es mucho más fácil la disminución de actitudes delictivas.

Analizando la importancia del estudio de los determinantes criminógenos como base de la comprensión científica de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad relacionados con la delincuencia, podemos percatarnos de que el concepto determinante indica que determinado fenómeno o proceso incide de alguna manera sobre los resultados de un proceso.

Si analizamos la naturaleza social de la delincuencia nos percatamos que está dada por tres elementos a saber:

*4. Mecanismo de la conducta individual.*

*5. Los determinantes criminógenos<sup>9</sup>.*

*6. La solución o la disminución está dada en gran parte en el mejoramiento de las condiciones sociales.*

Al estudiar las causas de la delincuencia, los criminólogos tratan de dilucidar el problema de la causa-efecto pero esto no puede absolutizarse. Un problema tan

---

<sup>9</sup> DETERMINANTE CRIMINÓGENO: PROCESO QUE SE HA MANIFESTADO O EXPRESADO DE FORMA ESTABLE EN LA SOCIEDAD. Pero tal concepto no permite explicar su significado y la influencia que tiene, sino que amerita un bosquejo más amplio.

complejo como la delincuencia no puede limitarse a la relación mecánica de causa-efecto pues distanciaríamos determinados fenómenos de otros en el marco de un todo. Causa y efecto constituyen una unidad, se sustituyen mutuamente y uno se convierte en otro. Por eso es mejor referirse a determinantes o factores criminógenos y factores anticriminógenos.

En un segundo análisis, se incluyen en estos aspectos de la vida social-económica, científico-técnica, demográfica, por lo que muchos criminólogos coinciden en destacar factores como la urbanización, migración, natalidad, cambio de estructura en la edad y sexo de la población, tiempo libre, etc.

Los determinantes de un delito concreto, de una conducta desviada son particulares y presentan un grado de diferencia que no pueden generalizarse al fenómeno de la delincuencia como determinantes generales del mismo<sup>10</sup>. Por esto la investigación del delito y la delincuencia debe ser diferente: los fenómenos transitorios no pueden ser vistos en el análisis global de la delincuencia.

Sucede que hay estructuras que influyen sobre nosotros para determinar nuestro comportamiento. En el ámbito de la familia se encuentran la comunicación, la estructura familiar: monoparental o biparental; el clima sociológico; los métodos educativos; el bajo nivel cultural; los indicadores de desajuste social, entre otros que si bien no determinan si propician determinadas conductas en los individuos.

El problema de la violencia intrafamiliar puede afectar a todos sin distinción de clases o grupos sociales. Hoy por hoy -por unas u otras causas - es de los más graves en la

---

<sup>10</sup> Así por ejemplo un determinante criminógeno del delito concreto sería el despoblado, entretanto un determinante criminógeno de la delincuencia lo serían las condiciones familiares del sujeto.

región latinoamericana. Más allá de su impacto en la pérdida de vidas y el desarrollo económico, transforma también la cultura política y afecta los procesos democráticos. Ante la ausencia de respuestas sociales y políticas efectivas a los elevados niveles de inseguridad pública, muchos ciudadanos abandonan la participación social y política. Se comienzan a valorar las actitudes autoritarias y aumenta la desconfianza en las instituciones y en los mecanismos legales, del mismo modo como crece al apoyo a figuras políticas autoritarias.

## **2.2 La violencia en el ámbito familiar: precedente de la delincuencia juvenil en Ecuador.**

La familia está considerada como la célula fundamental de la sociedad porque una de sus funciones principales es la creación de un ambiente armonioso de funcionamiento, que brinde apoyo y seguridad a sus integrantes, esa armonía, sin embargo, está amenazada por los actos violentos cometidos dentro de la familia por cualquiera de sus miembros y que afecta la integridad física o psicológica de uno u otros miembros.

La violencia como atajo de la sinrazón y como brazo armado de una absurda supremacía nace en el paraíso terrenal y desde entonces no ha hecho más que perfeccionarse según la tecnología punta del horror o los refinamientos de la crueldad, la convivencia conlleva el envés de la ternura, la cara oscura de la moneda, los instintos, también en su irracionalidad esencial, se dan en un determinado ámbito de sociabilidad que previamente señala a los más débiles como víctimas más frecuentes,

en esta situación de mayoritario patriarcado, consecuencia de una relación mal entendida y desequilibrada, la cuerda como siempre se rompe por lo más indefenso.

La **violencia Intrafamiliar** se denomina a aquella que transcurre entre los miembros de la familia, existe en todas las clases sociales y puede provocar un grave y profundo deterioro de todos sus integrantes.

La **violencia Intrafamiliar** está considerada como un crimen encubierto de mayores proporciones a nivel mundial frente a la masividad, permanencia, periodicidad y carácter crónico con que se presentan las variadas formas de abuso o agresión dentro de la familia, el alcance real de la violencia intrafamiliar que afecta a éstas hoy día se desconoce, sólo se dispone de estimaciones sobre su magnitud, este desconocimiento se debe a la falta de denuncia de los casos y a la ausencia de estudios realizados sobre el tema a grandes masas poblacionales entre otros; de ahí la importancia que atribuimos al análisis interdisciplinario de la violencia intrafamiliar, el cual abarca las esferas sociológica, médica, psicológica, criminológica y jurídica.

Como con relación a toda realidad compleja, el esclarecimiento de la etiología de la violencia intrafamiliar, ha tomado diversos derroteros; en un plano de modelos teóricos, puede decirse, en síntesis, que los estudiosos de la cuestión atribuyen el origen de la violencia doméstica: bien a factores psicobiológicos, a factores psicomorales o a factores interactivos, psicosociológicos o sociológicos.

Más que acudir a escuelas, hemos de acercarnos, para entenderla, al examen de pluralidad de contextos y factores que, por su propia naturaleza, han de ser considerados como propiciadores directos, como caldo de cultivo de la violencia intrafamiliar. La **violencia intrafamiliar**, casi siempre es producto de la convergencia de **factores de diversa naturaleza**, que se entrecruzan, aunque, a menudo unos

inciden con más intensidad que los otros, por ejemplo: instrucción y cultura ínfimas, escasez de medios económicos y asistenciales, desocupación, intolerancia, rigidez relacional entre los miembros de la familia, proceder de una familia violenta, el alcoholismo y la drogadicción, las frustraciones, tensiones y miedos, ansiedad causada por situaciones adversas, conductas antisociales, desórdenes de la personalidad, familias numerosas, comisión de delitos, infidelidades, falta de respeto, intransigencias, problemas de carácter, stress colectivo.

La importancia de la influencia que la familia ejerce en el joven, sobre todo en la educación y vigilancia de la disciplina es fundamental en los primeros años de la adolescencia. Toda la literatura soviética<sup>11</sup> refuerza en los hallazgos de investigaciones de sus científicos el papel formador de la familia.

Otros criminólogos norteamericanos, preconizan también el papel de la familia, como importante, en el ajuste adecuado de sus miembros, en especial, los niños y jóvenes. La **familia** como un **grupo primario**, favorece la experiencia de socialización de sus miembros y es el mayor vehículo de transmisión de valores culturales y sociales.

Algunos teóricos<sup>12</sup> han clasificado los hogares que contribuyen en la delincuencia en 6 seis grandes grupos, y tal análisis encuentra absoluto respaldo en nuestra realidad, reflejo de la crisis de valores de carácter universal:

7. *Hogares rotos.*
8. *Inadecuado funcionamiento en el hogar.*
9. *Hogares con pacientes o personas anormales.*

---

<sup>11</sup> COLECTIVO DE AUTORES: *La personalidad del delincuente*. P. 137.

<sup>12</sup> COLDWELL ROBERT G: *Criminology*, pp. 257-266

10. Hogares amorales e incultos.

11. Hogares con delincuentes sancionados.

12. Hogares inseguros desde el punto de vista económico.

### 2.2.1 Consideraciones generales en torno a la violencia doméstica.

La violencia es un término omnipresente: violencia doméstica, crímenes violentos, violencia sexual, violencia juvenil, etc.<sup>13</sup>. Por *violencia intrafamiliar o doméstica* se ha entendido toda situación forma de abuso de poder o maltrato (físico o psicológico) de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos.

De modo, que tendremos que distinguir -desde nuestra visión- la violencia intrafamiliar -generada desde los propios miembros de la familia- de la violencia familiar que es aquella que se dirigirá contra este grupo organizacional humano, pero desde actos de terceros. En este último caso, es fácil advertir que la protección legal desde la previsión

---

<sup>13</sup> En <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-r1.pdf> Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología REFLEXIONES. VIOLENCIA Y SEGURIDAD. Por Ricardo Robles Planas. Consultado en fecha 10 de abril de 2008.

normativa penal aparece garantizada con la aceptación de figuras clásicas y la consecuente declaración de responsabilidades penal y civil.

No seríamos veraces si desconociéramos que para muchos lo común es definir la violencia intrafamiliar *como aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.*

Conectamos la violencia intrafamiliar con la doméstica, pero entendamos circunscrita la segunda al espacio físico que comparte la familia para el común desarrollo de sus potencialidades. Y la distinción parece superflua, toda vez que hoy son fácilmente identificables familias en las que sus integrantes no comparten ese mismo espacio o lo hacen irregular y erráticamente. De otro lado, en nuestro país es muy común la familia "multigeneracional" habitando el mismo hogar.

Entendemos que la violencia doméstica aparece conectada con un modelo de conductas aprendidas, coercitivas y que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. Algunos autores son de la opinión de que la violencia Intrafamiliar se da básicamente por tres factores: la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas. Según el contexto en que ocurren los actos y fundamentalmente de acuerdo a la identidad de la víctima, se han establecido **categorías** de la violencia intrafamiliar como las siguientes:

### **Violencia hacia la mujer <sup>14</sup>y en la pareja.**

La violencia en la pareja constituye una de las modalidades más frecuentes y relevantes entre las categorías de la violencia intrafamiliar. Es una forma de relación de abuso entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de matrimonio, noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas o ex cónyuges. Por supuesto, que sus consecuencias trascienden porque implican, de muchas maneras, al resto de los convivientes (si estos existieren) .Y generalmente en la pareja el sujeto agredido es la mujer<sup>15</sup>.

### **Maltrato infantil.**

El maltrato infantil se identifica con todo acto no accidental, único o repetido, que por acción u omisión (falta de la respuesta o acción apropiada) provoca daño físico o psicológico a una persona menor de edad, ya sea por parte de sus padres, otros

---

<sup>14</sup> Fue en 1986 cuando se planteó por primera vez el problema de la violencia contra las mujeres en el seno del Parlamento Europeo, mediante la Resolución A-44/86, sobre Agresiones a la Mujer, donde se abordaba el problema de estas agresiones bajo diversos puntos de vista, desde las agresiones sexuales y las agresiones en el ámbito privado hasta la prostitución.

<sup>15</sup> No se considera las manifestaciones de violencia intrafamiliar de mujeres hacia hombres por efectuarse con poca frecuencia y ser producto en muchos casos de la defensa propia.

miembros de la familia o cuidadores que, aunque externos a la familia, deben ser supervisados por esta.

El maltrato infantil<sup>16</sup> incluye el abandono completo o parcial y todo comportamiento o discurso adulto que infrinja o interfiera con los Derechos del Niño. La violencia, ya sea física, sexual o emocional es una de las más graves infracciones a estos derechos, por las consecuencias inmediatas, a mediano y largo plazo que generan en el desarrollo del menor.

El abuso infantil representa el producto más extremo de las prácticas de parentalidad violentas.<sup>17</sup> Por este motivo, los niños víctimas de abuso reiterado en su medio familiar presentarán, entre otras consecuencias o secuelas, un déficit en su socialización y en sus habilidades interpersonales, de manera que es más probable que se involucren en actividades de carácter antisocial y, en determinados casos, delictivas, si se introducen en un grupo de iguales con características similares.

---

<sup>16</sup> En esta categoría los estudiosos del tema suelen incluir, incluso, también el abuso fetal que ocurre cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol o drogas, estando el feto en su vientre. Producto de lo cual el niño(a) puede nacer con adicciones, malformaciones o retraso severo, entre otros problemas.

<sup>17</sup> Vale subrayar que los instrumentos específicos de protección, tales como la Declaración de los Derechos del Niño aprobada en 1959, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores de 1985, La Convención Internacional del Niño de 1989, y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad de 1990, estipulan derechos y garantías para el desarrollo integral de éstos y, en particular, contempla la necesidad de atender el interés superior del niño y reconoce su condición de sujeto de derecho.

### **Violencia hacia el adulto mayor.**

La violencia o el maltrato al adulto mayor provoca daño físico o psicológico a una persona anciana, ya sea por parte de sus hijos, otros miembros de la familia o de cuidadores. Estas situaciones de maltrato son una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación.

Se continúa percibiendo- nuestra cultura todavía tiene mucho que hacer- a los ancianos como una carga que se debe llevar a cuestas además de la familia a sostener, por eso no es de extrañar que el tipo más frecuente de maltrato sea el abandono y la falta de cuidados.

### **Violencia hacia los discapacitados.**

La violencia o el maltrato a los discapacitados, se define como todo acto que por acción u omisión provoca daño físico o psicológico a personas que padecen temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales, ya sea por parte de miembros de la familia o de cuidadores. En este tipo de violencia resalta la condición de mayor vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas.

Oportuno es sistematizar, en sede tan polémica, las formas que los especialistas han reconocido de la violencia intrafamiliar: la **violencia física, psicológica y patrimonial**.

La más obvia de todas las formas de violencia es, sin dudas, la física por constituir una acción agresiva y no accidental en la que el daño corporal es evidente, aunque no se requieran secuelas graves como elemento imprescindible; por ende, la intensidad puede ser variable y calificaría penalmente según se observen unos u otros elementos constitutivos.

De otro lado, la violencia psicológica o emocional, con entidad propia y a su vez como consecuencia de la primera, se puede definir como un conjunto de comportamientos y actitudes, comisivos u omisivos, que producen daño o trastorno psicológico o emocional a un miembro de la familia. La violencia psicológica no produce necesariamente un traumatismo de manera inmediata, pero sí un daño que se va acentuando, creciendo y consolidando en el tiempo; por supuesto, también en dependencia de los “recursos” psicológicos del abusado.

Estos actos violentos tienen por objeto intimidar y/o controlar a la víctima la que, sometida a este clima emocional, sufre una progresiva debilitación psicológica. Según expertos, la violencia psicológica presenta características que permiten clasificarla en tres categorías: maltrato, acoso y manipulación.

El abandono- como forma más tangible de la violencia patrimonial- se manifiesta principalmente hacia los niños, adultos mayores y discapacitados y se percibe cuando sus necesidades físicas como la alimentación, abrigo, higiene, protección y cuidados médicos, entre otras, no son atendidas en forma temporaria o permanente. El abandono también puede ser emocional, este ocurre cuando son desatendidas las

necesidades de contacto afectivo o ante la indiferencia a los estados anímicos, pero sería una manifestación de violencia psicológica.

### **2.2.2 La violencia intrafamiliar a la luz de la Criminología.**

Si analizamos los antecedentes históricos en materia de violencia doméstica nos percatamos que desde la perspectiva criminológica se puede recordar la gran importancia de la violencia en los años 70.

Así, hace 26 años –en julio de 1974– la Sociedad Internacional de Criminología celebró en Maracaibo (Venezuela) el XXIII Curso Internacional de Criminología, al que asistieron destacados especialistas de 23 países. Fue un encuentro histórico dentro del escenario criminológico y la realidad latinoamericana de la época, por ser «la violencia» el tema de discusión. La agenda inicial correspondía a la criminología clínica, tendencia dominante en aquella época, por lo cual contemplaba su análisis desde tres vertientes: definición del comportamiento violento, tipología del comportamiento violento individual y colectivo, y en tercer lugar, el comportamiento violento y la legislación comparada.

No obstante, predominó la discusión en torno de cuatro tipos de violencia: estructural, institucional, revolucionaria e individual, de acuerdo con la situación de América Latina en ese momento. En agosto de ese mismo año, y también dentro del marco de la Sociedad Internacional de Criminología, se creó en San Pablo (Brasil), el primer taller

de trabajo del Grupo Interdisciplinario de Criminología para iniciar el estudio de la conducta violenta.

Dos años después, en agosto de 1976, se celebraría el primer Seminario de Investigación sobre el Proyecto <sup>18</sup>Violencia en América Latina, en Quito, auspiciado por el Centro Internacional de Criminología Comparada, con sede en Montreal.

Pero a pesar de los esfuerzos mancomunados en estudios realizados en Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Holanda se constató que *la violencia es un comportamiento aprendido, el 81% de los agresores fueron testigos y/o víctimas de malos tratos en su niñez recibéndolos o viéndolos*. Los niños temieron y odiaron al maltratador; no obstante, aprendieron que la persona más violenta en un hogar es también la más poderosa y la menos vulnerable a un ataque o humillación, aprenden a ser violentos porque la violencia y los comportamientos coercitivos funcionan.

En un análisis estadístico de las formas de violencia doméstica, relacionadas con la criminalidad, J. Schneider viene a decir que, por ejemplo, de acuerdo con las estadísticas criminales elaboradas por la policía muestran que los delitos de violencia intrafamiliar constituyen el 2.4 por 100 del total de la criminalidad alemana. Sobresaliendo, entre ellos, las lesiones, homicidios, asesinatos, amenazas, coacciones, violaciones y otros crímenes sexuales. Siendo, en términos de frecuencia, las lesiones corporales las que están a la cabeza, seguidas de las amenazas y las coacciones.

---

<sup>18</sup> Este proyecto abarcaría los siguientes aspectos: la violencia estructural y sus relaciones con la violencia institucional, y el comportamiento violento individual y colectivo. De todos estos esfuerzos, surgieron al poco tiempo importantes documentos que podían haber servido de base para el diseño de políticas públicas, pero que lamentablemente se quedaron archivados.

Aludiendo a los datos ofrecidos por las estadísticas de Naciones Unidas, INTERPOL y la Organización Mundial de la Salud, se refieren a que la comparación de los mismos permite concluir que los delitos de carácter violento en la familia, a nivel internacional se desarrollan así: En materia de homicidio, están a la cabeza América del Norte y Central, sobre todo por lo que se refiere a naciones como México, Colombia y Venezuela, a los que siguen Estados Unidos y Canadá. Luego, son Australia y los países europeos los inmediatos seguidores, es Japón por el contrario, quien conoce la más baja tasa de homicidios.<sup>19</sup>

Podemos de cierta forma, hacer alusión a los caracteres aprendidos de la violencia sobre todo los transmitidos de padres a hijos. Así por ejemplo, la conducta violenta se aprende y *la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar observando e imitando la conducta agresiva de los padres de familiares, otros familiares e incluso personajes que aparecen en los medios de comunicación máxima.*

Las reacciones de los padres que premian la conducta agresiva de sus hijos y el maltrato infantil por parte de ellos, son algunos de los mecanismos mediante los cuales los niños aprenden a una temprana edad a expresarse en forma violenta. El niño aprende estímulos agresivos con conductas violentas y a responder con violencia o frustraciones u otros eventos nocivos.

---

<sup>19</sup> En cuanto a las lesiones corporales, precede al resto de los países Estados Unidos, a quien persigue Canadá, Australia y los países europeos. En Europa Occidental, es Francia la que registra mayor número de esa clase de lesiones al igual que Alemania, sin embargo Suiza presenta la más baja tasa de homicidio y lesiones corporales en el continente europeo; Japón es, también, el que sufre de forma general, el menor número de delitos violentos dentro del hogar, contradictorio esto, por ser una sociedad marcadamente machista en todas sus costumbres, las cuales son milenarias.

A pesar que los niños abusados no necesariamente crecen y repiten el tipo de abuso experimentado, y los adultos violentos no necesariamente han tenido una niñez abusiva, los estudios muestran una relación significativa entre la víctima durante la niñez (tanto los niños que son abusados como los que son testigo del abuso crónico de otros familiares, aunque la violencia también se aprende en la escuela y en las calles, mediante los medios informativos, etc.

Desde el punto de vista individual del agresor, los factores que incrementan el riesgo de comportamiento doméstico violento son: Ser hombre, presenciar violencia matrimonial, ser víctima de abuso, rechazo o abandono en la niñez. Así pues resulta que los agresores y víctimas de violencia intrafamiliar presenciaron o fueron víctimas en su infancia. La historia personal de quienes están involucrados en situaciones de violencia intrafamiliar, muestra que la violencia se aprende de modelos de familias que utilizan la violencia en sus relaciones de familias (víctimas en su infancia de maltrato y testigo a la vez).

La violencia intrafamiliar como toda relación presenta elementos que al interactuar desencadenan este tipo de funcionamiento; son ocho los factores precipitantes que más frecuentan históricamente en estas interacciones violentas a nivel familiar:

9. *La observaciones de agresiones entre el padre y la madre (o quiénes fueron los modelos de crianza).*
10. *Personalidad agresiva.*



11. *Altos niveles de estrés cotidiano, cuando mayor es el estrés mayor son las posibilidades de agresión.*
12. *Los patrones de crianzas hacia los hijos.*
13. *La actitud positiva hacia el maltrato físico por parte de los cónyuges.*
14. *La aceptación y permiso cultural que hace la sociedad de la agresión física, psicológica y sexual a la mujer.*
15. *La ausencia de consecuencia que fomentan una conciencia reflexiva frente al uso de la violencia como único estilo para convencer a los demás de las demandas individuales.*
16. *La ausencia de valores humanos (libertad, respeto, solidaridad) en las interacciones familiares cotidianas.*

### **2.3 La prevención social: alternativa insoslayable ante el fenómeno delincencial.**

Internacionalmente la prevención ha recibido diversas denominaciones, tales como control social, que no es más que el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar un sometimiento del individuo a las normas y modelos comunitarios. En el lenguaje actual, el control social (tanto informal

como formal), es un resultado de sus diversas formas y contenido, de la organización social.

La Criminología se ocupa tanto de las medidas de luchas contra las acciones previstas en la Ley Penal, como de la prevención de las transgresiones de la ley que abarcan una esfera más amplia de los fenómenos antisociales. Es evidente lo imposible que resulta erradicar el fenómeno de la delincuencia, sin embargo este si se puede prevenir.

En Cuba, por ejemplo, aún cuando hay todo un proyecto estatalizado de prevención del delito, persisten todavía fenómenos de comportamientos sociales desviados, formando parte de la realidad cubana. "Este esfuerzo de prevención debe abarcar también el proceso de reinserción social del individuo que ha cumplido la sanción y regresa a su localidad de origen, quien debe recibir allí la ayuda de la ciudadanía y de sus instituciones, incluida la policía, de manera que hagamos todo lo posible para que no vuelva a cometer una acción delictiva<sup>20n</sup>.

La prevención trasciende el marco de lo jurídico penal para convertirse en una actividad intersectorial, a fin de acercarnos, lo más posible, a una política verdaderamente científica de enfrentamiento a estos fenómenos, que coloquen en primer plano el trabajo de prevención social, en el cual intervienen de forma organizada todos los factores gubernamentales y no gubernamentales relacionados con dicha labor.

---

<sup>20</sup> Viera Hernández, Margarita C. Criminología p.112



El concepto de prevención de los delitos es una categoría elaborada por la Criminología, refiriéndose fundamentalmente a la liquidación de las razones que lo generan. Entendiendo por prevención de los delitos, ***“al conjunto de medidas e indicadores elaborados por el Estado, las organizaciones políticas y de masas y organismos o entidades estatales para minorizar el delito, sus causas y consecuencias, neutralizando sus efectos<sup>21</sup>”***.

Por ello la prevención consiste en la revelación de los elementos criminógenos y el reforzamiento de los factores anticriminógenos. La eliminación de esos elementos con el fin de evitar nuevos actos ilegales y la disminución del nivel de la delincuencia en la sociedad.

### **2.3.1 El trabajo comunitario y la reinserción social como una alternativa de desarrollo en la prevención delictiva.**

La comunidad es el micro - medio social inmediato directo, donde interactúan todos los factores que condicionan la conducta del individuo y en consecuencia el punto de partida para su explicación científica. En ella es donde se desatan las ataduras del colectivo laboral, desaparecen las jerarquías y la gente se iguala en el trato, por lo tanto es allí donde debemos trabajar más profundo y sistemático con vista a lograr la solución de los problemas sociales.

---

<sup>21</sup> Ídem p.106

La comunidad es el organismo social que ocupa determinado espacio geográfico, influenciada por la sociedad de la cual forma parte, y a su vez funciona como un sistema más o menos organizado integrado por otros sistemas de orden inferior; las familias, los individuos, los grupos, organizaciones e instituciones que interactúan y que con sus características definen el carácter subjetivo de la comunidad, y a su vez influyen de una manera u otra, en el carácter objetivo, material, en dependencia de su organización y de su posición activa o pasiva respecto a las condiciones materiales donde transcurre su vida y actividad.

Dentro de las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil está el problema de la socialización. Se plantea el hecho de que deben prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaz de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de organizaciones voluntarias. Como la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, se deberán continuar los esfuerzos gubernamentales y sociales para preservar la integración de la familia.

Respecto a la comunidad se pronuncia la ONU por establecer servicios y programas de carácter comunitario, fortalecer las ya existentes que respondan a las necesidades, problemas intereses e inquietudes especiales de los jóvenes y ofrezcan a ellas y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuada. También que las comunidades deberán adoptar o reforzar una serie de medidas de apoyo basados en la comunidad y destinadas a ayudar a los jóvenes, en particular, centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo.

El funcionamiento y desarrollo de las comunidades, el rescate de la iniciativa y la búsqueda de soluciones a las dificultades más diversas en las localidades, barrios o pequeñas poblaciones, con la participación activa de sus habitantes, es precisamente la estrategia que se ha venido desarrollando para lograr un efectivo trabajo comunitario.

Todas estas notas sobre el delito como problema social nos lleva a reflexionar. Afecta a toda la sociedad, nos afecta a todos (no solo a los órganos e instancias oficiales del sistema legal), nos incumben e interesan a todos: al infractor, que recibirá su castigo; a la víctima, a la comunidad. Somos conscientes de que tenemos que aceptar la realidad del delito como inseparable convivencia, que no existen soluciones milagrosas, ni definitivas.

La experiencia cubana ha conformado un modelo participativo de desarrollo comunitario que asumimos como válido, siempre que se ajuste a nuestra realidad con las correcciones y añadiduras oportunas. Este tiene como objetivo central el desarrollo integral de las comunidades y la elevación de su papel en todas las esferas de la vida social. Tal sistema funciona de acuerdo con los siguientes principios:

- 5. La transformación integral de la comunidad; la cual debe abordar todas las esferas que condicionan una adecuada calidad de vida de sus miembros.*
- 6. Proporcionalidad y racionalidad del desarrollo comunitario. Este principio se corresponde con la estrategia de perfeccionar la distribución de las fuerzas productivas y acelerar el proceso de nivelación progresiva de los diferentes territorios.*

- 7. La actuación de la comunidad en su propia transformación. Presupone la ruptura con esquemas rígidos de centralización y el paso a proyectar fórmulas de participación popular.*
  
- 8. Aplicación de los programas preventivos en la comunidad. Este principio es consecuencia lógica de asumir la prevención del delito como parte integrante de la política social*

## **2.4 Consideraciones finales del Capítulo.**

El Código Penal vigente en Ecuador no reserva en su articulado referencias especiales a grupos etéreos juveniles, ni siquiera como regla de adecuación. Su única mención se reserva para establecer la imputabilidad a partir de los dieciocho años.

Siendo como es, la delincuencia juvenil un fenómeno complejo y multicausal, su tratamiento ha de ser multifactorial e interdisciplinario. Los factores sociales negativos que propician el delito no pueden examinarse de forma aislada. La delincuencia juvenil es un fenómeno complejo y el análisis de sus determinantes está mediatizado por el entrecruzamiento de diferentes situaciones que convergen en una situación delictiva determinada, e influyen sobre su personalidad y conducta.

En la realidad ecuatoriana, además de las carencias palpables en la base económico-social y su traducción innegable al sistema de valores, es visible la crisis de valores que enfrenta la familia, centro hoy de conductas violentas; y claro está, por sí solo este factor no tiene un peso criminógeno, pero tampoco estamos de acuerdo con las afirmaciones de aquellos que piensan que no conlleva a un significado criminológico relevante.

Es obvio que las influencias nocivas del medio, no conducen fatalmente a delinquir, pero muchos autores afirman, que cuando esas condiciones criminógenas se reúnen en masa, disparan la conducta delictiva. Sin duda alguna, la violencia doméstica está entre los rasgos nocivos de la familia que influyen en la delincuencia juvenil.

El delito y los demás problemas sociales incumben a la comunidad y en ella deben encontrar fórmulas de solución positivas. Es un problema de la comunidad, de todos por la misma razón que delincuentes, víctimas, y desviados socialmente son miembros activos de la misma. Por lo antes consignado, es imprescindible concebir un Programa de Prevención bien articulado que eche raíces en la realidad ecuatoriana desde un Diagnóstico fiel de esta.

## CONCLUSIONES

1. La delincuencia juvenil como fenómeno multicausal y complejo, ha experimentado desde el siglo pasado un incremento notorio en todo el mundo, y a esta realidad no escapa la sociedad ecuatoriana.
2. La delincuencia juvenil revela matices muy contextuales según la formación socio-económica de que se trate.
3. El Código Penal ecuatoriano no hace referencia a grupos etéreos juveniles, ni siquiera como regla de adecuación: sólo se establece la imputabilidad a partir de los dieciocho años.

4. La violencia intrafamiliar es hoy un precedente y detonante importantes de la delincuencia juvenil en Ecuador.
  
5. En la prevención - desde un diagnóstico ajustado a nuestra realidad socio-económico, político, cívico, etc.,- con aristas de trabajo comunitario puede hallarse un efectivo camino a transitar para la minimización del flagelo de la delincuencia juvenil.

## RECOMENDACIONES

1. Continuar el **estudio de la delincuencia juvenil** como objeto de estudio multi e interdisciplinario, haciendo mayor énfasis en los aportes de otras ciencias; a saber, la Psicología y la Sociología.
  
2. La realización de un **Diagnóstico** real y actualizado de la incidencia y las causas de este fenómeno en Ecuador.
  
3. La aplicación de **políticas preventivas** en correspondencia con la necesidad antes consignada.

4. Incluir en el Código Penal de Ecuador determinadas **pautas legales**, preceptivas o facultativas, a tener en cuenta en la individualización y cumplimiento de la sanción penal: reglas de adecuación para grupos etéreos de jóvenes.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVARENGA, P.: *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*, Educa, San José, 1996.
- CARRIÓN, F.: «*De la violencia urbana a la convivencia ciudadana*» en Alberto Concha Eastman, 1997.
- CARRIÓN, FERNANDO Y GERMÁN COBO (eds.): *Ciudad y violencias en América Latina*, Programa de Gestión Urbana, Quito, 1994.
- COLECTIVO DE AUTORES. *Criminología*. Editorial Félix Varela, 2004.

- COLECTIVO DE AUROTES. *Criminología: Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas*. Ed. Tirant lo Blanch, 2da. Edición.
- CORSI, J.: *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Ed. Paidós, México, 1995.
- DIVULGACIÓN JURÍDICA No. 16: Análisis Sistémico del delito. Silvino Soregui.
- DIVULGACIÓN JURÍDICA No. 35/87 *Violencia y urbanización*. Experiencia en grandes ciudades japonesas. Minouru Shikita.
- GARCÍA, ANTONIO Y PABLO DE MOLINA. *Manual de la Criminología*. Introducción y Teoría de la criminalidad. Tomo I, Capítulos I al IV.
- MONTERO, JORGE A. Divulgación Jurídica No 34/87. *Migración y delito*. En <http://www.icamalaga.es/miramar/marz1999/conducta.htm> Consultado en fecha 10 de abril de 2008.
- REVISTA JURÍDICA No. 27. "*Carácter Científico de la Criminología*" de Silvino Sorhegui.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DRA. IRIS, DRA. DINORAH JANET TORRES LUGO, DR. IVÁN CASTILLO LEDO. *La violencia intrafamiliar y su repercusión en la salud mental del niño y del adolescente*. Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente 2007, 7(1): 23
- VIERA, MARGARITA. *Criminología*. Editorial Félix Varela. La Habana, 1998.
- VIERA, MARGARITA. *Problemas Teóricos y Metodológicos del Desarrollo de la Criminología Socialista*. Tomo I Capítulo I y Tomo II .

- Barral Arranz, Fernando. Investigación Criminológica y estrategia preventiva. 1987. Biblioteca Jurídica, 2002.
- Colectivo de Autores, Criminología. Editorial Félix Varela, La Habana 2002.
- Escoseno Guillaron, José Luis. La prevención, detención y enfrentamiento a las actividades delictivas. La Habana 1983.
- Viera Hernández, Margarita C., Criminología, Editorial Félix Varela, La Habana 1998.
- Argota, Mora Ana Beatriz “Una mirada hacia la violencia. Una experiencia”
- Asensio, Matos Lic. Armando; Rodríguez, Hinojosa Lic. Nirma “La prevención de la delincuencia “
- Ciofalo, Francisco “Enfoque psicológico forense” Revista de Medicina Legal de Costa Rica. Vol. IV. No.3.
- Figueredo, Llovét Lic. Judit y Soto, Maceo Lic. Blanca “Causas que conllevan al menor de edad a transgredir la ley” Cuba.
- Fleites, Evora Msc. Bárbara “Ansiedad, depresión y frustración en adolescentes con trastornos de conducta”
- González, Rodríguez Msc. Marta “Importancia del diagnóstico criminológico en la prevención comunitaria de la criminalidad”.
- Jiménez, Luis “El Criminalista” Tomo IV Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires 1951 p. 213/41.

- Lancis, Francisco “Lecciones de Medicina Legal” Editorial Universitaria, La Habana 1970.
- Valle, Molina Lic. Pedro Gilberto; Pazos, Frias Dr. Leonardo; Pestano, Lazo Lcda. Dayami y Méndez, Selles Lcda. Yurima “Efectividad del sistema de prevención del delito en la provincia de Camaguey. La experiencia cubana”
- Vilariño, Delgado Josefina “Experiencias de trabajo educativo con jóvenes desvinculados del estudio y del trabajo”.

## INTERNET

- [http://www.analitica.com/bitblio/congreso\\_venezuela/ley\\_mujer.asp](http://www.analitica.com/bitblio/congreso_venezuela/ley_mujer.asp) consultado en fecha 10 de abril de 2008, <http://violenciaeneltrabajo.blogspot.com> consultado en fecha 25 de abril de 2008.
- <http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp> consultado en fecha 30 de marzo de 2008.
- 
- <http://www.inisoc.org/isabel.htm> consultado en fecha 10 de marzo de 2008.,
- [www.monografias.com](http://www.monografias.com) consultado en igual fecha *supra*.



## LEGISLACIONES

- **Código Penal de Ecuador.**
- **Código Penal de Cuba.**